

SOLUCIONES CONTABLES TRIBUTARIAS & FINANCIERAS

Contador Público

En mi calidad de contador Público Titulado, con matrícula profesional No.284203-T Vigente, Expedida por el Ministerio de Educación – junta central de Contadores Públicos.

CERTIFICA:

Luego de examinar los estados financieros de la compañía LINO RODRIGUEZ OCHOA, con Nit. 74.180.362 – 1, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de salarios, prestaciones sociales, de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que las leyes le imponen en su calidad de único patrono de sus trabajadores, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se acoge a reforma tributaria- Según la Ley 1607 de 2012 exonera a los aportantes del pago a salud por parte del empleador y parafiscales (SENA e ICBF).

Para constancia se firma en Tauramena Casanare, a los 29 días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente,


LINO RODRIGUEZ OCHOA
Representante Legal


JONEYSON CAMACHO ROLDAN
Contador Publico
T.P. 284203-T

DONDE SU EMPRESA ES NUESTRA PRIORIDAD

CALLE 5 N° 15 -47
CELULAR 320 880 1124 – 314 283 9173
Joncamrol20@gmail.com
TAURAMENA CASANARE



SOLUCIONES CONTABLES TRIBUTARIAS & FINANCIERAS



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No.:

2 D E 5 4 0 B 6 1 E C 3 0 1 5 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **JONEYSON CAMACHO ROLDAN** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 1115911267 de TAURAMENA (Casanare) Y Tarjeta Profesional No 284203-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

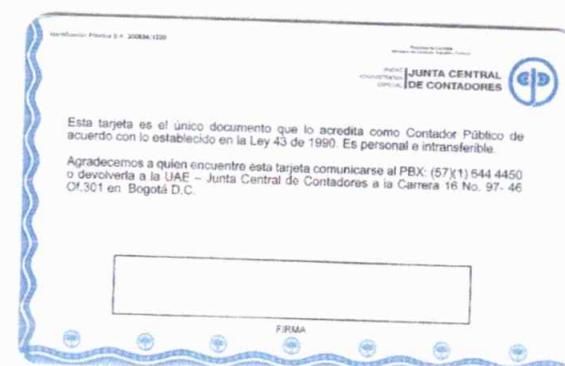
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado



DONDE SU EMPRESA ES NUESTRA PRIORIDAD

CALLE 5 No 15 -47
CELULAR 320 880 1124 – 314 283 9173
Joncamrol20@gmail.com
TAURAMENA CASANARE